

Denominación del Título	Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La normativa de permanencia está accesible. Se proporciona además un cuadro sintético de esta normativa. Es de resaltar el resumen que se aporta en este punto sobre el estudiante a tiempo parcial y a tiempo completo. En cuanto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, está accesible pero sería conveniente elaborar un resumen de la misma. Es necesario actualizar la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con los RD 861/2010 y RD 1618/2011.

La información a la cual se puede acceder a través de la página web del título es muy completa, está bien estructurada y es fácilmente accesible e intuitiva. Se muestra correctamente un perfil de ingreso. Se expone la justificación del título, su estructura completa, asignaturas, competencias, salidas profesionales, atribuciones profesionales mediante el acceso a la Orden CIN/306/2009 que regula la titulación, sin embargo el propio plan de estudios publicado en el BOE no es accesible y el vínculo no está activo.

Se expone correctamente la justificación del título y la información relativa a las atribuciones profesionales, se considera positivo que en la página web haya un enlace a la Orden CIN/306/2009 de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, como es el caso de este Grado.

Las competencias se encuentran definidas y se pueden acceder a ellas, tanto por el enlace "atribuciones profesionales" que dirige a la Orden CIN, citada anteriormente, como a través de dos enlaces que aparecen en la página web.

Dimensión 2. El estudiante

Se exponen correctamente y las guías docentes de los cursos que están implantados, incluyendo actividades formativas y sistemas de evaluación, en general se exponen guías docentes descargables en archivo PDF con amplia información comprensiva de los aspectos esenciales aunque no incluyen el acceso a la bibliografía que aparece en documento aparte. No está disponible la guía correspondiente a la asignatura "Habilidades, Valores y Competencias

Transversales".

En la información relativa a la extinción del plan antiguo se incluye el cronograma de extinción, lo que se considera muy positivo. Aunque se encuentra en el epígrafe "Tablas de adaptación de 1º y 2º ciclo al Grado" no está activo y es importante que se publique, para que la información este accesible a todos los colectivos interesados.

Por otro lado, está disponible la planificación temporal del despliegue del plan de estudios: horarios, calendarios de exámenes, etc. Asimismo, se muestran los horarios, con aulas, de clases y exámenes, para el 2011/2012, para los cursos 1º, 2º y 3º.

Dimensión 3. El funcionamiento

No se han encontrado evidencias de haber atendido la recomendación que se hizo en el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación sobre el "Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas": "Se recomienda que se eliminen los contenidos que erróneamente se incluyen en la Teoría y cálculo de Estructura referentes a Geotecnia (Bloques temáticos III y IV), y añadirlos a la materia Caracterización Geomecánica de Suelos y Rocas, en la que los Bloques I y II pueden resumirse en uno dedicado a Mecánica de Suelos (añadiendo el apartado de empuje de tierras y teoría de Rankine), mientras que la Geotecnia, con los contenidos indicados y otros referentes a cálculo de cimentaciones profundas, cálculo de asentos, cálculos de estabilidad taludes y laderas, estabilización de taludes y laderas, terraplenes, etc., se añadirían como un Bloque IV de Geotecnia de Suelos y Macizos Rocosos".

Toda la información sobre el sistema interno de garantía de calidad está disponible, lo que se considera muy positivo para que puedan acceder todos los colectivos interesados en el título. Asimismo, aparecen enlaces a la Declaración pública de calidad, la Comisión de calidad del título, la Comisión de calidad del Centro, al Reglamento de ambas, Actas y Acuerdos de las Comisiones de Calidad Informes de dicho sistema. También está publicado el Manual del sistema interno de garantía de calidad de la Escuela en el que se puede encontrar información referente al curso 2010/2011 sobre procedimientos de evaluación, encuestas, resultados y propuestas de mejora.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Al ser un título de reciente implantación todavía no hay datos sobre la evolución de los indicadores de rendimiento académico: tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación. Se puede acceder a una tabla con información sobre los resultados por asignaturas del título: nº de matriculados, aprobados, suspensos y no presentados.

En la información que proporciona la universidad respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso, se puede observar un incremento significativo respecto a la titulación antigua: de 6 estudiantes en el curso 2005/2006 hasta 56 en el curso 2010-2011 y 66 estudiantes en el 2011/2012.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken